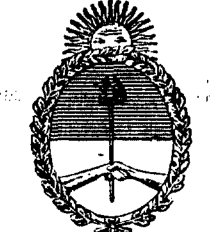
Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 19 de abril de 1956 — Número 18.134

Actualízanse las Tasas Consulares

DECRETO Nº 6.466. Buenos Aires, 11|4|56.

VISTO la conveniencia de proceder a la actualización de las tasas consulares, y CONSIDERANDO: Que la Ley 11.250, texto ordenado en 1952, Artículo 1º (Ley Nº 13.997, Artículo 1º), faculta al Poder Ejecutivo para fijar las tasas de los servicios consulares, teniendo preferentemente en cuenta los gastos que demande su prestación y determina también que podrá fijar la forma de percepción y liquidación y establecer en qué casos dichos servicios se prestarán libres de cargo; Que la fijación de los nuevos tipos de cambio aplicables a la percepción de derechos que se realiza en el exterior ha incidido sensiblemente en el monto de las recaudaciones que se efectúan en divisas; Que debiendo tenerse especialmente en cuenta este factor en los derechos que establece el arancel, toda vez que las percepciones se realizan en moneda extranjera, resulta aconsejable proceder a la elevación de las tasas fijas a fin de mantener las mismas en los niveles en que se encontraban y de acuerdo a los establecidos por otros países, lo que no significará un aumento para quienes deben abonarlas en divisas, compensándose únicamente las mermas que se están operando en la actualidad por la razón apuntada; Que la modificación de los tipos de cambio ha obligado al Poder Ejecutivo a tomar medidas para contrarrestar las alteraciones producidas en los pagos que se realizan en el exterior, aumentando sensiblemente los coeficientes; Que la práctica aconseja, sin alterar la estructura y sistematización del arancel vigente, introducir algunas modificaciones necesarias, tendientes a actualizarlo y facilitar su interpretación, con lo que se logrará una mayor uniformidad en su aplicación; Que asimismo resulta necesario precisar el alcance de algunas exenciones e incluir otras que se refieren a actos que por su naturaleza no deben devengar derechos, faltando en la actualidad la norma legal que lo establezca; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Están sujetos al pago de derechos consulares, en la forma y condiciones que determina el presente decreto, los documentos de fuente extranjera —públicos y privados— destinados a hacer fe o producir efectos en jurisdicción de la República y los actos e instrumentos que autoricen, otorguen o en que intervengan los funcionarios consulares argentinos.

Art. 2º — Los derechos serán percibidos con arreglo al siguiente

ARANCEL CONSULAR

I — Actos relativos al estado civil

1 — Por registrar un testimonio:
- a) de acta de matrimonio o defunción ... 30
- b) de sentencia judicial relativa al nombre o al estado civil de las personas, así como por cualquier anotación, inscripción o transcripción referente a dichos conceptos; por cada 25 renglones o fracción ... 30
- c) de sentencia judicial de divorcio o separación; por cada 25 renglones o fracción ... 120

II — Actos notariales

2 — Por escritura extendida ante el Consulado:
- a) de un poder general o especial, así como por su rectificación, renovación, confirmación, renuncia, substitución o revocación; de actos o contratos civiles, comerciales, marítimos y de aeronavegación (incluídos seguros, préstamos a la gruesa, pólizas de fletamento);
  de protestas y presunciones de averías, así como por declaraciones o verificaciones de orden civil o comercial, marítimas y de aeronavegación; por cada 25 renglones o fracción ... 120
- b) de cambio de bandera de un buque extranjero a la nacional, sin perjuicio, si procediere, de la tasa correspondiente al acto de transferencia de dominio ... 1.250
- c) de cese de bandera nacional en un buque para tomar bandera extranjera, sin perjuicio, si procediere, de la tasa correspondiente al acto de transferencia de dominio ... 5.000
- d) de inscripción de un buque construído con destino a la matrícula de la República ... 500

3 — Por el registro o transcripción de documentos en el libro de Actas Notariales, cuando no se fija tasa especial; por cada 25 renglones o fracción ... 120

4 — Por extender un testamento por acto público; por cada 25 renglones o fracción ... 250

5 — Por la recepción y custodia de testamento cerrado u ológrafo ... 750

6 — Por la transcripción en el libro de Actas Notariales de un testamento hecho en en cualquier otra forma; por cada 25 renglones o fracción ... 120

7 — Por la custodia de documentos en el Consulado; por cada año o fracción ... 250

III — Actos relativos al transporte de pasajeros y cargas

8 — Por otorgar pasavantes de navegación ... 750

9 — Por visar manifiestos de carga, guías generales de embarque por tierra o pólizas de exportación; sobre el valor declarado:
- Hasta $ 10.000.— m|n. o sin declarar valor ... 120
- De más de $ 10.000.— m|n. se pagará además por cada $ 5.000.— m|n. o fracción de excedente ... 10

10 — Por visar relación de embarque de encomiendas; sobre el valor declarado:
- Hasta $ 10.000.— m|n. o sin declarar valor ... 120
- De más de $ 10.000.— m|n. se pagará además por cada $ 5.000.— m|n. o fracción de excedente ... 10

11 — Por rectificaciones en los documentos enunciados en los apartados 9 y 10, después de visados (manifiesto o relación complementaria), sin perjuicio de la ta-

(Continúa en la pag. 2)

Desígnase Directora en la Dirección Nacional de la Mujer

DECRETO Nº 5.902. — Buenos Aires, 28/3/1956.

VISTO el Decreto número 7.897/55 por el cual se crea la Dirección Nacional de la Mujer, lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión y lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 1.635 del 30 de enero de 1956, modificatorio del Decreto 7.104 del 28 de diciembre de 1955,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Directora en la Dirección Nacional de la Mujer, a doña María Cristina Gorchs (L. C. 0.363.253, Céd. Id. 612.578); Secretaria Administrativa en la misma Dirección, a doña Angélica Moyano (Libreta Cívica 3.342.111); Secretaria General de la Comisión Nacional de la Mujer, a doña Cecilia Cristina Correa Morales de Aparicio (Lib. Cív. 1.303.864).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

ACUERDASE UNA CONDECORACION

DECRETO-LEY Nº 5.724. — Buenos Aires, 27/3/56.

VISTO el presente Expediente SG, dgm. número 10.744/53, de conformidad con lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase el título de Expedicionario al Polo Sur probúsqueda del "Antártic", al ex Marinero 1º de Mar don Severo Portiello, sobreviviente de la dotación de la corbeta "Uruguay".

Art. 2º — El ex Marinero 1º de Mar don Severo Portiello gozará de los beneficios y prerrogativas determinadas en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 13.932.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Naval Público y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Nómbrase Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán

DECRETO Nº 4.819. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956.

VISTO: La renuncia que al cargo de Interventor de la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Rafael García Zavalía y teniendo en cuenta la necesidad de designar su reemplazante,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán presentó el doctor Rafael García Zavalía (Cl. 1890, D. M. 57, Matrícula 3.575.921, Cédula de Identidad Nº 87.185, Policía de Tucumán), dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados y nómbrase en su reemplazo al doctor Gerardo Peña Guzmán (Clase 1907, D. M. 2, Matrícula 166.612).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

Fíjase el Cupo Exportable de Papa para Consumo

RESOLUCION Nº 324. Buenos Aires, 6 de abril de 1956.

VISTO el Expediente M. C. Nº 484.898, atento a lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que los cálculos de producción y consumo interno de papa, efectuados con las estimaciones de la producción de las cosechas semitardías y tardías de la presente campaña agrícola 1955|56, arrojan un superávit que permite la fijación de un cupo provisional de exportación; Que ello redunda en beneficio de la economía nacional, ya que posibilita la colocación de excedentes en distintos mercados de ultramar; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Fíjase en veinticinco mil (25.000) toneladas, el cupo provisional de exportación de papa para consumo de la cosecha 1955|56.

2º — A los efectos del apartado anterior los interesados deberán realizar todas las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Exportación e Importación.

3º — Deróganse las Resoluciones Nº 150 del 30 de marzo de 1954, dictada por el ex-Ministerio de Comercio Exterior y la Nº 135 M. C. del 10 de febrero de 1956.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Exportación e Importación, al Instituto Nacional de Granos y Elevadores y a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Llamazares.

ACTUALIZANSE LAS TASAS ...

(Viene de la Pág. 1)

sa que corresponda por aumento de valores 120

12 — Por visar cartas de rectificación de los documentos enunciados en los apartados 9 y 10, sin perjuicio de la tasa que corresponda por aumento de valores .. 250

13 — Por expedir certificado de buque en lastre 370

14 — Por visar patente de sanidad 120

15 — Por expedir patente de sanidad o extender complementaria 250

16 — Por visar rol de tripulación 170

17 — Por visar variaciones en el rol de tripulación 70

18 — Por expedir o visar certificados negativos o "nihil" 150

19 — Por visar declaraciones de los capitanes sobre disposiciones relativas a migración, régimen aduanero, etc. 120

20 — Por visar lista de pasajeros en puerto de origen o de escala:

a) Por cada pasajero que viaje en clase de lujo, 1ra., 2da. o clase única de primera 50

b) Por cada pasajero que viaje en clase única de tercera, turística o tercera 20

c) Por variaciones incluyendo pasajeros en listas ya visadas; por cada pasajero:

1) — De clase de lujo, 1ra., 2da. o clase única de primera 70

2) — De clase única de tercera, turística o tercera 40

d) Por rectificaciones excluyendo pasajeros o salvando errores de listas ya visadas 70

21 — Por visar en puerto de salida lista de pasajeros de cualquier clase de buque afectado al servicio de transporte en ríos interiores y del Plata, hasta su desembocadura, no más allá del Cabo de Santa María 250

a) Por variaciones y rectificaciones en listas ya visadas 50

22 — Por despacho de aeronave:

a) Procedente de país limítrofe 130

b) Procedente de país no limítrofe .. 250

En este segundo caso se percibirá, además:

— Por cada pasajero incluído en las listas de aeródromos de origen o de escala 30

— Por variaciones, incluyendo pasajeros en listas ya visadas, por cada pasajero 50

— Por rectificaciones, excluyendo pasajeros o salvando errores de listas ya visadas 50

23 — Por resolución en que se apruebe la distribución de averías, o se autorice, en vista del informe de peritos, préstamo a la gruesa, embarque o desembarque de carga o abandono del buque .. 750

IV — Actos relativos al comercio

24 — Por visar factura consular o factura internacional de carga por vía aérea; sobre el valor declarado:

Hasta $ 10.000.— m/n. 120

De más de $ 10.000.— m/n. se pagará además por cada $ 5.000.— m/n. o fracción de excedente 10

25 — Por visar factura consular de reemplazo, sin perjuicio de la tasa que corresponda por aumento de valores 180

26 — Por visar copia adicional de factura consular, fuera de las que constituyen el juego reglamentario 120

27 — Por visar factura comercial o certificado de medidas o romaneo, independiente del ejemplar que complementa la factura consular o que no tenga relación con la misma:

a) Por el primer ejemplar 100

b) Por cada uno de los demás ejemplares que se presenten en el mismo acto 40

V — Actos administrativos y de cancillería

28 — Por testimonio de cualquier clase de hecho, acto, escritura o documento registrado en los libros del consulado, cuando no se fija tasa especial; por cada 25 renglones o fracción que resulte en el testimonio 120

29 — Por legalizar:

a) Testimonio de acta de nacimiento, matrimonio o defunción y de sentencia judicial relativa al nombre o al estado civil de las personas 120

b) Testimonio de sentencia judicial de divorcio o separación 250

c) Documento privado o público o certificado oficial emanado o pasado ante autoridad o institución reconocida del país y de la jurisdicción del consulado, autenticando firma y cargo 370

d) Certificado de necesidad para remesas de ayuda familiar o de supervivencia 20

e) Venia para obtener documentación o viajar 30

30 — Por visar documento público o privado acreditando sólo que fué presentado .. 120

31 — Por pasaporte:

a) Otorgado o prorrogado a argentino (a), esposa extranjera de argentino y a hijos menores extranjeros de argentino (a); por cada persona 70

b) Provisional, otorgado exclusivamente para regresar al país 50

c) "No argentino", prorrogado 250

32 — Por visar pasaporte:

a) Extranjero para radicación definitiva, temporaria, turismo o de antiguo residente 250

b) Extranjero en tránsito incluída documentación complementaria, así como también la documentación de los tripulantes que viajan al país para hacerse cargo de sus puestos a bordo de un buque a cuya dotación pertenezcan 50

c) "No argentino", expedido por autoridad de la República 250

33 — Por visar cartera para radicación definitiva 150

34 — Por solicitudes ante el consulado para ingresar a la República 30

35 — Por expedir certificado de inscripción en la matrícula de argentinos, de supervivencia o necesidad 20

36 — Por expedir certificado de cualquier otro carácter, sea con relación a personas, hechos o cosas 250

37 — Por traducir al idioma nacional cualquier clase de documento; por cada 25 renglones o fracción que resulte en la traducción 200

38 — Por tomar juramento, declaración de testigos o absolución de posiciones, comprendiendo la notificación por cada persona 250

39 — Por cada notificación 150

40 — Por la tramitación de carta rogatoria, incluída su legalización 150

VI — Actos diversos

41 — Por asistencia del funcionario consular a actos que exijan su presencia fuera del local de la oficina, sin perjuicio de las tasas establecidas para el acto en que deba intervenir y del importe de los gastos de traslación; por cada hora o fracción 250

42 — Por transmisión telegráfica de actos o documentos extendidos o registrados ante el consulado, sin perjuicio de los gastos que demande el despacho 250

43 — Por diligenciamiento de partidas de estado civil:

a) Por averiguaciones que realice el Consulado 80

b) Por la obtención de cada partida, sin perjuicio de los derechos correspondientes a la legalización 50

c) Por intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la gestión de partidas de estado civil en el extranjero, sin perjuicio de los gastos, tasas y derechos que sea menester abonar allí y de los correspondientes a la legalización 130

44 — Por la intervención del funcionario consular:

a) En venta de bienes inmuebles; sobre el producido .... 5 %

b) En venta de bienes muebles; sobre el producido .... 10 %

c) En venta de buques náufragos, aviones accidentados, sus restos; efectos; mercaderías averiadas o perecederas, sobre el producido .... 2 %

d) En cobros y pagos, sobre el valor 10 %

e) En administración de bienes; sobre el valor, hasta un máximo de m$n. 12.000.— por año o fracción .... 10 %

f) En depósitos de mercaderías, efectos, valores o dinero, sobre el valor 5 %

g) En inventarios y tasación de bienes, sobre el valor:

— Muebles (mercaderías, efectos, etcétera) y semovientes .... 5 %

— Inmuebles .... ½ %

h) En juicios sucesorios, comprendidas las diligencias judiciales y la custodia de los bienes; sobre el acervo hereditario:

— Hasta $ 100.000.— m/n. .... 3 %

— Sobre el excedente se aplicará además el .... 1 %

Las tasas precedentes se aplicarán sin perjuicio de los gastos que ocasione cada intervención.

45 — Por actuar como árbitro 2.500

46 — Por intervenir en conflictos de trabajo de cualquier naturaleza incluso arreglo de salarios, sin perjuicio de las tasas que correspondan por actuaciones escritas 120

47 — Por la habilitación de la oficina para actuaciones de cualquier naturaleza fuera del horario oficialmente establecido, por cada hora o fracción computable, desde aquella para la que se ha solicitado la intervención, sin perjuicio de las tasas establecidas para el acto en que deba intervenir:

Entre las 9 y 21 horas 250

Entre las 21 y las 9 horas 500

En los días feriados se computará doble tarifa.

Art. 3º — Se hallan exentos del pago de derechos:

1 — Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales que cumplan funciones del Estado como poder público

2 — Los argentinos que comprueben ante el Cónsul su pobreza.

3 — El registro de partidas de nacimiento de hijos de padre o madre argentinos, así como la anotación de argentinos en el Registro de Residentes.

4 — Las actuaciones destinadas a dar cumplimiento a las leyes:

a) Militares y enrolamiento masculino;

b) Empadronamiento femenino;

c) Obtención de la ciudadanía.

d) Instituto Nacional de Previsión Social;

e) Registro Nacional de las Personas.

5 — La documentación de aeronaves de matrícula nacional, y extranjera, a condición de reciprocidad.

6 — La documentación que deban presentar a la Aduana de destino, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública o a la Prefectura Ge-

Se Delegan Facultades en Funcionarios de Obras Públicas

DECRETO Nº 5.883. Buenos Aires, 28|3|56.

VISTO que en virtud de los propósitos que informan el reciente Decreto 1.267, de fecha 24 de enero ppdo., que autorizó la reestructuración de las reparticiones centralizadas del Ministerio de Obras Públicas en unidades técnicas integrales, el aludido Departamento de Estado solicita se otorguen a dichos organismos las facultades previstas por la Ley 13.064 para la ejecución de las obras públicas de su jurisdicción; CONSIDERANDO: Que la medida propuesta encuadra en lo preceptuado por el Artículo 2º de la citada Ley 13.064, en cuanto la misma prevé la delegación de las facultades emergentes de su texto, en "autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado"; Que la finalidad perseguida con la autorización que se recaba tiende a cumplimentar fundamentalmente aspectos contemplados en el expresado Decreto Nº 1.267|56, desde que en tal forma se permitirá acelerar el ritmo de las construcciones correspondientes al plan de obras públicas a cargo de dicho Ministerio, simplificando trámites y agilizando la resolución de los asuntos inherentes a esos trabajos; Que, en consecuencia, procede atribuir a las Reparticiones Técnicas Centralizadas, las indispensables facultades para que puedan cumplir con mayor eficacia las obligaciones que determina la indicada Ley 13.064, por las razones de imperiosa urgencia ponderadas en el Decreto Nº 1.267|56 y los objetivos que fundamentan el Decreto 37.435|47; Por ello: Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de origen,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Delégase en los Directores Nacionales de las Reparticiones Técnicas centralizadas del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 2º de la Ley Nº 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma para la ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública.

Art. 2º — Las facultades delegadas en los Directores Nacionales por el presente decreto, se ajustarán y circunscribirán a las obras que cuenten con crédito asignado en el Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el Poder Ejecutivo a propuesta del titular del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º — El expresado Secretario de Estado tendrá a su cargo proponer al Poder Ejecutivo los ulteriores reajustes de los Planes Anuales de Trabajos Públicos, dentro de cada uno de los créditos fijados para cada rubro funcional.

Art. 4º — Las disposiciones contenidas en el presente decreto alcanzan a las construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, actualmente en construcción.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo.

neral Marítima, los buques argentinos de cabotaje fronterizo.

7 — Los diplomáticos y cónsules extranjeros comprendidos en la Ley 13.238, así como los envíos consignados a las Representaciones Diplomáticas extranjeras a condición de reciprocidad.

8 — La documentación exigida a los ciudadanos de los países de América para el ingreso al territorio argentino, en calidad de turistas o viajeros en tránsito, a condición de reciprocidad.

9 — La documentación de las embarcaciones menores de veinte toneladas destinadas al tráfico fronterizo, en las condiciones previstas en los decretos dictados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 11.250, texto ordenado.

10 — La visación de los documentos que establece el apartado 33 del artículo 2º, que soliciten los miembros de órdenes religiosas reconocidas en la República.

11 — La visación de los pasaportes otorgados por autoridades argentinas dentro de su término de vigencia.

12 — La documentación exigida obligatoriamente por el Estado con fines fiscales.

13 — La documentación del personal enviado por Estados extranjeros en misión oficial, ya sea con destino a la República o en tránsito para países limítrofes, a condición de reciprocidad.

14 — La renovación de los pasaportes del personal enviado por el Estado al extranjero en misión oficial, siempre que los gastos emergentes del cumplimiento de la misión se hallen a cargo del Gobierno de la Nación.

15 — La documentación del personal de servicio de miembros de misiones diplomáticas y consulares oficialmente reconocidas en la República, a condición de reciprocidad.

16 — La renovación de los pasaportes del personal argentino al servicio de los miembros de las misiones diplomáticas y consulares nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 39º de la Ley 12.951.

17 — La documentación de los ciudadanos argentinos que sean repatriados y personas que integran el núcleo familiar (Decreto Nº 34.997/47) y la inclusión de los mismos en las listas de pasajeros.

18 — La documentación requerida para el ingreso a institutos de enseñanza oficiales y adscriptos, así como toda otra gestión vinculada con tales estudios.

19 — El Instituto Nacional de Acción Social.

20 — La documentación amparada por Convenciones Internacionales.

21 — La documentación de los buques de guerra nacionales y extranjeros, estos últimos a condición de reciprocidad.

22 — La documentación personal de los miembros del servicio exterior de la Nación y de las personas comprendidas en el artículo 39º de la Ley 12.951, así como la que ampare los efectos de uso, casa y familia de dichos funcionarios con motivo de su traslado o retorno al país al término de su misión.

23 — La visación del rol de tripulación y de los certificados de sanidad de los yates extranjeros que naveguen en viaje de turismo o intervengan en competiciones deportivas, a condición de reciprocidad.

24 — La documentación de los hijos menores no emancipados e hijas solteras de los funcionarios del servicio exterior de la Nación acreditados en el extranjero.

25 — La renovación anual de los certificados de matrícula de argentinos (Art. 291 del Reglamento Consular).

26 — La visación de los libros de Navegación y Rol de Tripulación de los buques de matrícula nacional y la declaración que deben formular los capitanes, en cumplimiento del Artículo 408º del Reglamento Consular.

27 — La documentación de los inmigrantes procedentes de Italia, comprendidos en los términos de los Decretos Nros. 12.715 del 9|5|47 y 14.882 del 29|5|47.

28 — La documentación personal de los funcionarios pertenecientes a los Organismos Internacionales y su familia, de los cuales sea miembro la República Argentina.

29 — La documentación que ampara los envíos oficiales que efectúen los Organismos a que se refiere la exención anterior.

30 — La expedición de un testimonio de los registros a que se refiere el Artículo 77º de la Ley número 12.951.

Art. 4º — Quedan exentos de legalización y visación consular los conocimientos de carga, las guías parciales y los certificados de embarque de encomiendas y, por consiguiente, del pago de derechos, salvo que dichos servicios sean expresamente requeridos al funcionario consular, en cuyo caso abonarán la tasa del apartado 30 del Artículo 2º.

Los conocimientos que deban ser obligatoriamente intervenidos, en virtud de disposición legal especial expresa, quedan sujetos al pago de la tasa de la partida mencionada en este artículo.

Art. 5º — Para la percepción de los derechos se observarán las siguientes normas:

a) Su cobro se efectuará por medio de estampillas fiscales en oportunidad de la intervención consular, salvo la situación prevista por Decreto número 8.003|54.

b) Cuando de la aplicación de las tasas previstas en el arancel resulte fracción inferior a diez pesos moneda nacional (m$n. 10.—), se completará hasta ese importe el derecho a percibir.

c) Los derechos que se fijen en función del número de renglones se liquidarán sobre la base de las dimensiones de las fojas de formato oficial, cuyo texto deberá tener un ancho de 15 (quince) centímetros.

d) A los efectos de la conversión de moneda extranjera a moneda nacional para establecer el valor de los documentos enumerados en los apartados 9, 10, 24 y 44 se tendrá en cuenta el tipo de cambio fijado para la percepción de los derechos consulares a la fecha de la intervención.

Art. 6º — Los derechos correspondientes a los documentos a que se refiere el arancel comprenden la visación o legalización de los juegos de copias reglamentarios.

Art. 7º — Las aduanas o receptorías no darán curso al despacho a plaza de las mercaderías que no vengan acompañadas de las facturas consulares, salvo las situaciones previstas por el Artículo 507º del Decreto 12.354|47. En caso de acreditarse la imposibilidad de obtener dicho documento, se seguirá el procedimiento arbitrado por el Artículo 2º del Decreto 22.247|50.

En el conocimiento y guía parcial deberá consignarse el número correspondiente a la factura consular respectiva, a objeto de facilitar el contralor y cruce de la documentación de origen en la aduana de destino.

Los transportadores quedan obligados a hacer visar el manifiesto de carga y el certificado de lastre por el cónsul argentino del punto de embarque o, en su defecto, por la aduana extranjera interviniente (Artículo 27º de las Ordenanzas de Aduana), a efectos de acreditar la fecha de su confección.

Queda subsistente el régimen de rectificación de errores previsto por las disposiciones vigentes.

Art. 8º — Las disposiciones de este decreto entrarán en vigor el 1º de mayo de 1956, quedando derogadas todas aquellas que se le opongan.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Ejército, Marina, Aeronáutica y Finanzas.

Art. 10. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Julio Alizón García.

Ingresarán a una Cuenta Especial para la Lucha Contra la Poliomielitis las Donaciones Efectuadas

DECRETO-LEY Nº 6.001

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que la lucha emprendida por las organizaciones sanitarias nacionales contra el actual brote de poliomielitis, y el desarrollo del mismo, han conmovido los profundos sentimientos de solidaridad humana de la población argentina; Que esa corriente generosa de preocupación popular queda evidenciada día a día por el creciente número de donaciones en efectivo y en especies que son espontáneamente presentadas ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por parte de entidades oficiales, privadas y de particulares, con destino exclusivo a la lucha contra la enfermedad de Heine Medin; Que las importantes cifras concretadas hasta la fecha en materia de tales donaciones, han significado para dicho Ministerio la necesidad de contar con la facultad legal que le permita proceder a la aceptación y aplicación de los referidos aportes para los fines previstos, dentro de los alcances de un procedimiento ágil y rápido y de excepción para el caso, con lo cual pueda lograr la utilización de los bienes donados en forma inmediata y en directa relación de perentoriedad con la seriedad de la emergencia sanitaria creada por el actual brote de poliomielitis; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a aceptar las donaciones en efectivo o en especies provenientes de entidades públicas o privadas y de particulares con destino exclusivo a la lucha contra la poliomielitis.

Art. 2º — Las sumas que por el concepto expresado en el artículo anterior se perciban ingresarán a una cuenta especial para cuya apertura queda autorizada por el presente la Contaduría General de la Nación - que se denominará "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Dirección de Lucha contra la Poliomielitis" y que será administrada directamente por el mencionado Departamento de Estado, quien remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Nación un estado demostrativo de sus ingresos y egresos.

Art. 3º — Las contrataciones que sean necesario realizar con cargo a la citada crenta especial considéranse encuadradas en la disposición de excepción prevista en el apartado b) del artículo 47º de la Ley Nº 12.961, modificada por Decreto Ley Nº 3.869/55, facultándose en consecuencia al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a efectuarlas en forma directa o como lo estime más conveniente; asimismo queda autorizado aquel Ministerio a abonar por conducto de su Dirección General de Administración y por cualquier suma los gastos resultantes de esas contrataciones.

Art. 4º — La Cuenta Especial cuya apertura se dispone por el artículo 2º del presente Decreto Ley, queda incorporada al presupuesto del Anexo 6 Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - sancionado por Ley 14.395 y puesto en vigencia para el año en curso por Decreto Ley Nº 7.104/55 como Item 12 "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Dirección de Lucha contra la Poliomielitis" y conforme al siguiente detalle:

INCISO 2º — "OTROS GASTOS"

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
f) Varios:				15.000.000
14		Varios		15.000.000
	1	Para atender los gastos que demande la lucha contra la poliomielitis (a clasificar por inversión)	15.000.000	
		Total Item 12:		15.000.000
		Total Inciso 2º:		15.000.000
		Total Capítulo 1-B-2:		15.000.000

CALCULO DE RECURSOS

Item 12 — "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Dirección de Lucha contra la Poliomielitis"		
1	Transferencia de ejercicios anteriores	—.—
2	Donaciones en efectivo que reciba el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública	15.000.000
	Total Item 12:	15.000.000

a) Régimen:
Se acreditará con el producto de las donaciones en efectivo que reciba el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y se debitará por los gastos que demande la lucha contra la poliomielitis.

b) Finalidades:
Contribuir a la lucha integral contra el mal Heine Medin, preventiva, curativa y de recuperación.

c) Administración:
Será administrada directamente por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

d) Saldos al cierre del ejercicio:
Los saldos al cierre del ejercicio serán transferidos al siguiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

8.334—30|12|55. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Auxiliar 4º, Osvaldo Pedro Cambón (Mat. 4.014.579); Auxiliar 3º, Pedro Martín Nabarlaz (M. 2.972.624) a partir del 27 de marzo de 1955; Lucas Ayersa (M. 493.372); Rodolfo Edgar Malbrán (M. 1.127.939), Guillermo Núñez (Matrícula 4.792.422) y Ernesto Serrano (M. 2.973.371). Ofitrícula 4.226.821). Oficial 4º, Enrique Soriano (M. 563.922). Oficial 5º, Domingo Bartolomé Levaggi (M. 4.065.792); Federico Daniel Puntarelli (M. 5.130.247); Jacobo Eduardo Spangenberg (M. 252.013) y Pedro Angel Tiesi (M. 397.370). Oficial 7º, Jaime Raúl Valentín Figueredo (M. 3.066.082); Héctor Enrique Mora (Mat. 4.037.180; Haydée del Carmen Escudero de Bruno (L. C. 1.592.034); Armando Adduci (M. 4.161.789); Roberto Edmundo Alemán (M. 6.012.240); Horacio Julio Aroza (M. 4.114.580); Carlos Ayala (M. 4.051.544); Mario Bailón (M. 4.085.894) Blas Barraca (M. 438.355); Alberto di Benedetto (M. 261.097); Raúl José Benedine (M. 126.332); José Antonio Benites (M. 560.412); Roque Antonio Bisaccia (Mat. 4.086.215); Rafael Blanco (M. 467.131); Jorge Horacio Borgna (M. 4.135.776); Juan Carlos Brusa (M. 5.588.280); Manuel Buendia (C. Id. 210.937); José Manuel Buján (M. 1.913.146); Domingo Carmelo Calvano (M. 375.878); Edgardo Carabba (M. 498.309); Horacio Alfredo Cardozo (M. 4.025.550); Gilberto Odoardo Carou (M. 53.647); Manuel Carracelas (M. 4.180.650); José Ramón Carro (C. Id. 3.784.636 Cap.); Héctor Mario Caviglia (M. 1.677.873); Oscar Cerminaro (M. 4.133.610); Manuel Raúl Cerviño (M. 4.120.100); Ricardo José Cocco (Matrícula 56.086); Estéban Angel Costa (Mat. 4.343.538); Pedro Chaumont (M. 456.497); Norberto Armando Chiocchio (M. 4.110.360) Ramón Di Paolo (M. 938.046); José Salvia (M. 4.054.645); Antonio Domínguez (M. 1.660.270); Guillermo Dondeni (M. 1.734.236); Ramón César Estafanol (Mat. 4.002.889); Edgardo Benjamín Fernández (M. 4.454.227); César Rodolfo Fernández (M. 4.214.077); Angel Martín Frino (M. 4.128.081); Maximiliano Juan Gemetro (M. 1.872.197); Venancio Benjamín Gil Vázquez (M. 4.483.330) Timoteo Godoy (M. 4.051.985); Rodolfo Norberto Manuel Gómez (M. 4.078.158); Benjamín Miguel González (M. 4.144.225); Virgilio Marcelo Guajardo (M. 1.044.997); Rafael Heredia (M. 253.595); Rodolfo Juan Hernández (M. 5.576.578); Juan Luis Iribarne (M. 4.511.705); Rodolfo Santiago Lagorio (M. 5.551.944); Erik Harding Lange (M. 6.472.052); Osvaldo Pedro Cambón (M. 4.014.579); Mateo Leone (Mat. 1.804.209); Moisés Liberson (M. 241.165); Manuel Ernesto Losa (M. 86.406); Juan Martín Lucione (M. 4.818.707); Juan Carlos Manitto (M. 4.348.777); Carlos Alberto Márquez (M. 4.502.008); Tristán Luis Martínez (M. 3.620.063); José Antonio Mata (C. Id. 3.868.259 Cap.); Alberto Méndez Casariego (M. 1.984.782); Armando Patalcón Mezzotero (M. 205.849); Héctor Julio Muraco (M. 4.355.155); Tarcisio Musiani (M. 4.180.455); Alfredo Mario Navarro (M. 4.019.331); Rosendo Carlos Fernando Olivé (M. 4.245.917); Emilio Severiano de Ortúzar (M. 553.543); Martín Humberto De Paul (M. 6.197.462); José María Patiño (M. 2.095.104); Vicente Hugo Peña (M. 2.606.459); Rodolfo Piñero (M. 816.379); Miguel Vicente Pirozzi (M. 200.778); Edgardo Quiroga (M. 4.147.682); Alberto Domingo Ravelo (M. 1.802.415); Jorge Enrique Roca (Matrícula 4.103.167); Ricardo Gregorio Ruemeser (M. 1.732.021); Santiago Andrés Rush (M. 4.450.122); Raúl Sagarra (M. 1.105.657); Alfredo de San Martín (M. 4.037.517); Luis Santarelli (M. 4.011.850); Héctor Roberto Senillosa (M. 200.480); Jorge Guillermo Sierra (M. 4.144.058); Miguel Angel Smith (M. 5.603.399); Eugenio Teruggi (M. 1.727.824); Héctor Horacio Torres (M. 406.653); Roberto Domingo Uzal (M. 6.593.955) Enrique Néstor Valotta (M. 4.171.214); Jesús Fernando Vega (C. Id. 1.264.560 Cap.); César Hipólito Vivanco (M. 411.802); Jorge Enrique Wells (M. 4.450.926); Mario Ulises Yantorno (Mat. 4.458.769); Adriano Zorrilla (M. 370.885); Juan José Abruza (M. 5.293.301); Enrique Martín Amézaga (M. 314.893); Juan Manuel Aren (M. 5.300.789); Juan Pascual Bolognini (M. 5.291.836); Julio Pastor Coronado (M. 171.314, C. I. 310.900 Cap.); Bernardino del Cerro (M. 1.299.119); Néstor César Di Rossi (M. 5.296.887); Domingo Santiago Diz (M. 337.869); Francisco Bartolomé Dragonetti (M. 5.300.179); Juan Franulic (M. 442.160); Enrique Oscar Lombardo (M. 5.296.510); Edmundo Héctor Lalanne (M. 5.304.408); Adolfo Alfredo Macrini (1.375.048); Roberto Marangoni (M. 903.830); Bernardo Moreno (M. 1.294.171); Guillermo Jorge Neumann (M. 4.768.907); Armando Atilio Quintana (M. 2.135.564); Marino Sasso (Matrícula 1.284.518); Rafael Eduardo Savastano (M. 5.301.282); Francisco Salvador Vaccaro (M. 5.299.346); José María Vega (M. 5.293.327); Armando José Vega (Matrícula 5.294.919); Eduardo Antolín Vega (M. 3.508.094); Martín Zevallos (M. 1.380.689); Pedro Zerrillo (M. 1.483.620); Julio Kardahl (M. 1.660.088); Juan José Perticari (M. 5.563.527); Jorge Eduardo Senese (M. 1.811.023); Guillermo Alvarez (Mat. 1.802.593); Arístides Prada (M. 114.788); Juan Savignone (M. 318.428); Horacio Jorge Uthurralt (M. 4.500.405); Vitaliano Perticone (M. 126.645) Con jornal de $ 62.— a los señores: Luis Héctor Filice (M. 4.074.039); Francisco Julio Vignolo (Mat. 1.488.001). Con jornal de $ 58.—: Héctor Virgilio Agosta (M. 4.507.870); Juan Carlone (C. Id. 4.280.465 Cap.); Alberto Gerónimo Desclos (M. 68.118); José Miguel Guerrero (M. 408.813); Vito Lucente (M. 4.079.408); Antonio Marchese (C. Id. 4.850.034 Cap.); Lázaro Roald Martínez (M. 4.029.096); Estéban Felipe Melo (M. 3.238.127); Nello Pedro Montevidone (M. 3.857.312); Basilio Adán Quinteros (Mat. 2.963.964); Martín Emiliano Reinoso (M. 3.539.644); Juan Antonio Riccio (C. Id. 4.564.562 Cap.); Orlando Carlos Riccio (C. Id. 3.907.111 Cap.); Alfonso Riggio (M. 4.343.617); Gonzalo Antonio Scollo (M. 6.107.296); José Turri (C. I. 4.339.428) Con jornal de $ 56.—: Remigio Cardozo. (M. 7.163.381); Dionisio Martín Acosta (M. 4.024.585); Pascual Algieri (C. Id. 4.413.467 Cap.); Antonio Alvarez (Mat. 396.047); Lorenzo Luis Alvarez (Matrícula 593.573); Félix Gregorio Arroyo (Mat. 3.627.118); Silvestre Delmiro Ataide (M. 2.505.847); Fernando Barraco (Matrícula 4.325.409); Francisco Barroso (C. Id. 1.469.385 Bs. As.); Marcial Barroso (C. Id. 1.415.908 Bs. As.); Pablo Bazán (M. 6.408.403); Ricardo José Bellani (Mat. 5.602.564); Juan Carlos Borrelli (Mat. 5.583.281); Raúl Bottex (M. 476.496); Juan Campobello (M. 131.701); Heriberto Cantarella (M. 4.192.285); Augusto Cappelli (C. Id. 4.953.158 Cap.); José Cassia (C. Id. 4.283.729 Cap.); Gualberto Enrique Castiglioni (M. 1.870.643); Roberto Eugenio Cavicchia (M. 4.033.476); Raúl Julio Enrique Cervere (M. 4.004.759); Bruno Clausi (M. 520.601); Sebastián Emilio Correa (M. 130.219); Andrés Luis Díaz (M. 4.013.186); Angel Di Meo (M. 1.497.445); Antonio Di Vitto (M. 4.026.058); José Dueñas (M. 4.034.024); Alfredo Jorge Espósito (M. 3.245.948); Atir José Fernández (M. 5.580.898); Enrique Angel Fleitas (M. 4.117.916); Celestino García (M. 4.034.982); Isidro Antonio García (M. 5.547.593); Juan Gómez (M. 449.690); Domingo Carmelo Grillo (M. 1.744.578); Raúl Guevara (M. 104.501); Héctor Hipólito Gutiérrez (M. 4.052.194); Natalio Iannantuono (C. Id. 1.199.789 Bs. As.); Vinko Kozul (C. Id. 4.052.885 Cap.); Ramón Angelino Leone (M. 4.062.106); Francisco Pablo Lesse (M. 3.246.809); Segundo Ramón Lorenzoni (M. 5.568.833); Juan Alfredo Lucero (M. 182.000); Manuel Martín (M. 3.234.361); Oscar Martínez (Mat. 4.799.384); Dionisio Vicente Matta (Mat. 7.038.692); Francisco Carmine Merluccio (C. Id. 4.433.319 Cap.); José Alejandro Molina (M. 2.961.264); Miguel Angel Monserrat (M. 3.513.409); Roque Antonio Morano (C. Id. 1.523.017 Bs. As.); Roberto Angel Muller (M. 5.551.095); Damiano Víctor Nesci (C. Id. 3.931.398 Cap.); José Emilio Ortega (M. 4.652.679); Alberto Paz (M. 1.487.996); Carlos Salvador Pedret (M. 4.355.995); Roque Natalio Pentacolo (C. Id. 957.279 Bs. As.); Roberto Pérez (M. 4.499.980); Ernesto Raúl Petroboni (M. 4.501.910); Domingo Pizzuto (M. 4.125.539); Juan Carlos Pollini (M. 5.105.121); José Presti Gentile (M. 7.136.524); Pedro Reyna (M. 4.034.413); Domingo Faustino Reynoso (M. 4.094.552); Manuel Ubaldo Ríos (M. 3.090.506); Ramón Rizzardi (M. 948.491); Ignacio Demetrio Roberts (M. 413.763); Juan Leopoldo Rodríguez (M. 1.672.986); Plácido Atilano Rodríguez (M. 2.067.575); Jorge Eduardo Romay (M. 4.046.513); Carlos Mario Romero (M. 5.545.894); Blas Scalise (M. 4.509.461); Gerardo Strazza (C. Id. 4.320.710 Cap.); Esteban Szelenko (C. Id. 1.667.921, Bs. As.); Adolfo Florentino Urbino (M. 4.078.668); Pascual Vacca (C. Id. 4.432.151 Cap.); Oscar Vicente Varela (M. 1.913.011); Marcelo Américo Varrente (M. 3.246.652); Armando Ventosa (M. 4.051.916); Carlos Alberto Vieytes (M. 5.587.576); Juan Vignolo (Matrícula 3.246.658); Víctor Vital (M. 4.051.090); Ignacio Luis Palacios Videla (Matrícula 4.085.573); Eduardo Pedro Palacios Videla (M. 4.194.456).

3.134—24|2|56. — Nómbrase en la Lotería Nacional y Casinos: Jefe de División de 1ra. al Administrador del Hipódromo de San Isidro Antonio Américo González; (M. 494.554); al Auxiliar 3º Darío Miguel Ferrazuolo (M. 821.946). A contar del 4 de febrero de 1956: Francisco Aníbal Hinojal (M. 5.288.144); César Julio Oliva (M. 4.056.752; Hugo Ubaldo Mariano Rizzetti (M. 5.294.676); Francisco Arcieri (M. 5.293.928); Raúl Osvaldo Artiñano (M. 5.294.714); Armando César Berrade (M. 5.298.437); Juan Calandria (M. 5.299.287); Oscar Antonio Carray (M. 5.297.933); Norberto Justo Antonio Castañeira (Matrícula 4.341.451); Carlos Alberto Cremonte (M. 5.300.928); Raúl Emilio Etchesuri (M. 5.287.899); Juan Carlos Errandonea (M. 5.299.384); Vicente Fernando Fuertes (M. 5.296.818); Antonio Garrido (M. 5.300.449); Héctor Tomás Gorosito (Mat. 5.297.884); Félix Alberto Kuhn (Matrícula 5.300.447; Eduardo Lueiz (M. 4.805.259); Segundo Jacinto Luna (M. 7.150.545); Juan José Maidana (M. 5.205.330); Roberto César Martínez (M. 5.300.591); Gelacio Hilario Paz (M. 7.144.653); Raúl Carlos Pérez (M. 4.061.920); Rolando Alberto Praturlon (M. 5.300.184); Angel Dionisio Porta (M. 5.299.414); Luis Puccinno (M. 4.534.240); Leopoldo Nicolás Ramos (M. 4.721.134); Inor Alvecio Reliz (M. 5.290.750); José Antonio Rosa (Mat. 7.153.523); Néstor Alberto Santarone (M. 5.292.336); Juan Roberto Sereno (Mat. 5.300.664); Raúl Angel Siganda (Mat. 5.358.559); Oscar Mario Todisco (Fatrícula 5.300.718); Amado Francisco Zalazar (M. 6.470.734); Osmar Faustino Castillo (M. 4.066.676); José María Haefeli (Mat. 5.344.659); Edgar Rubén Bolgeri (Mat. 5.301.251); Rubén Armando Di Sipio (M. 5.298.583); Jorge Humberto Saltalamacchia (M. 5.299.568); Francisco Bonifacio Simoni (M. 5.302.427).

NUEVA CONVOCATORIA

CENTRO LITUANO

Asociación de Socorros Mutuos y Cultural Tabaré 6950

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro estatuto y reglamento social, tenemos el agrado de dirigirnos a Vd. con el objeto de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local social, calle Tabaré 6950, el domingo 29 de abril del año 1956, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Lectura del acta anterior.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta.
4º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de gastos y recursos, balance general e informe del órgano de fiscalización.
5º Aceptación de nuevos asociados.
6º Elección de los vocales suplentes de la Comisión Directiva y un miembro del órgano de fiscalización.
7º Informe de la marcha de la construcción del nuevo salón.
8º Cierre de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de abril de 1956. Alejandro A. Miciudas, presidente; Beatriz Petrauskas, secretaria.

$ 6.40—e.19|4-Nº 3.755-v.20|4|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Ministerio de Hacienda

Expediente Nº 600.533 de 1955

ASUNTO: "Reforzadores de alimentos para ganados" "Permanized", constituído por vitamina A 15.000 U. I., vitamina D3 1.500 U. I.; excipiente harina de maíz.

RESOLUCION Nº 311 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Permanized" constituído por vitamina A 15.000 U. I., vitamina D3 1.500 U. I. y excipiente, harina de maíz, empleado como alimento para ganado; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que comparte en un todo el criterio arancelario sustentado por las Juntas de los ramos de Drogas y Comestibles en cuanto expresan "Que interpretan que las partidas 17 y 19 de la Sección Comestibles, se refiere a forrajes simples o compuestos para alimentar animales, tales como los que frigoríficos, molinos harineros, destilerías de alcoholes, etc., ofrecen en el comercio bajo distintos nombres y así se explica su mención desde los comienzos de la Tarifa de Avalúos y el derecho fijado en la última reforma aduanera 45 %"; Que, los reforzadores para raciones animales empleados con criterio científico, como resultado de las investigaciones en el campo de las vitaminas y más recientemente en el incipiente y no totalmente aclarado de los antibióticos, data de hace pocos años y se inició con los aceites y concentrados de aceites de hígado de peces; Que, no constituyen en veterinaria al igual que sus similares para uso humano. "alimentos" en la acepción corriente de la palabra y ratificando lo informado anteriormente, dado que la partida 4979 bis establece: **"harinas o productos alimentoterápicos..."**, interpretan por las razones aducidas, que en ella pueden comprenderse, más bien que en la 5039 (polvos no especificados), de carácter indefinido e indeterminado; Que no obstante lo expresado y tratándose de un aspecto interpretativo del arancel, corresponde a la superioridad resolver en definitiva, agregando únicamente, que no consideran alcanzables por las rebajas del Convenio con Gran Bretaña a preparados como los consultados por ser productos de dietética veterinaria y no típicos remedios curativos de enfermedades; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4979 bis valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 151 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.19|4-Nº 1.847-v.19|4|56

Expediente Nº 400.403 de 1956

ASUNTO: Mejoras opcionales en los automóviles. Forma de computar el peso de las mismas.

RESOLUCION Nº 325 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1956.

Visto y Considerando: Que lo firma Hijos de Jorge Ravier solicita frente a los términos de la circular del Banco Central de la República Argentina de 22 de diciembre (Nº 2.354) que determina el régimen de cambio a que deberá ajustarse el despacho a plaza de automóviles y sus respectivos recargos, se le informe acerca de si, a los efectos de fijar la posición arancelaria de dichos vehículos, corresponde computar las mejoras opcionales que presenten los mismos tales como los aparatos de radiotelefonía, transmisión automática, elásticos reforzados, amortiguadores reforzados, aclimatador, etcétera; Que conforme dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión unánime de la Junta del ramo, los automóviles deben pesarse sin las mejoras opcionales siempre que las mismas puedan separarse de éstos sin quebrar su integridad funcional, como ocurre con el receptor de radio, aparato de calefacción, "over-drive" y otros, no siendo procedente descontar el peso de los elásticos reforzados, la transmisión flúida, etc., ya que de retirarse dichos elementos el vehículo no podría cumplir su cometido; Por lo tanto,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Dar por evacuada la información requerida del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones (Oficina Antecedentes Arancelarios) y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.19|4-Nº 1.848-v.19|4|56

Expediente Nº 702.273 de 1952

ASUNTO: Apela fallo Caucho regenerado para la fabricación de cubiertas.

RESOLUCION Nº 349 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO la apelación deducida por la firma Mosso Hnos. del fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en las presentes actuaciones, que impone el pago de una multa igual a la diferencia de derechos existentes entre lo manifestado y lo que resultó, documentado por despacho Nº 41.847 de 1952 como caucho regenerado para la fabricación de cubiertas, partida 4.432, en razón de haberse comprobado un exceso de peso de kilos 31,200; atento lo actuado y CONSIDERANDO: Que tal como dictaminan el Departamento Asesoría Legal y la Junta del ramo el exceso real es de kilos 31,200, comprobado está comprendido dentro de la tolerancia a que alude el artículo 128 de las ordenanzas de aduana y como por otra parte el valor de facturas ampara al de exceso denunciado, surge sin hesitación la inexistencia de perjuicio fiscal, por lo que corresponde en la especie reformar el fallo en recurso, absolviendo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 2º, inc. a) de la Ley Nº 14.391,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Absolver en las presentes actuaciones. Pase a la Administración de la Aduana de la Capital a sus efectos; cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento.

Hugo Puente Pistarini

e.19|4-Nº 1.849-v.19|4|56

Expediente Nº 600.435 de 1955

ASUNTO: "Reforzadores de alimentos para ganados" "Vigofac" de uso veterinario.

RESOLUCION Nº 346 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios, S. A. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Vigofac", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-899.849, acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo amorfo, de color pardo, sabor salado, constituída por proteínas (19 a 20 g %), grasa (2,6 g. %), fibra cruda (2 g. %), fosfato tricálcico (1,40 g. %) y harina de estreptomices; Que el Tribunal de Clasificaciones, acorde con la Junta del ramo, dictaminan que por aplicación del criterio sustentado en la resolución de 2 de abril ppdo. (D. T. número 311); recaída en el expediente número 600.533|55, el despacho del producto consultado, corresponde efectuarse por la partida 4.979 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.979 bis, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.19|4-Nº 1.850-v.19|4|56

Expediente Nº 531.663 de 1956
RESOLUCION Nº 343 (D. T.)

ASUNTO: Recipientes para tochos de acero, repuestos para prensa de estrusión, máquina de la industria metalúrgica.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Guillermo Decker S. A. I. C. A. F. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que ilustra las fotografías que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Ferretería dictaminan, que la mercadería cuya fotografía se tiene a la vista, trata de recipientes e intermedios de acero para tochos de prensa de estrusión para la industria metalúrgica que se importarán en distintos diámetros de distintas medidas y con pesos que oscilan entre 68 kgs. y 3.541 kgs, que corresponden despacharse en la acepción de piezas de repuesto por las partidas 1.799 a 1.802 según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.19|4-Nº 1.851-v.19|4|56

Expediente Nº 600.625 de 1955
RESOLUCION Nº 347 (D. T.)

ASUNTO: Reforzadores de alimentos para ganados "Rovimix I Roche", producto que contiene vitamina A|G 50.000 U. I.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Rovimix I Roche", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-909.941 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco, que contiene 60.000 U.I. de vitaminas A|G por Gramo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.979 bis, de acuerdo con el criterio sentado en la resolución de 2 de abril de 1956 (D. T. Nº 311), recaída en el expediente número 600.533|955; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por al partida 4.979 bis, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.19|4-Nº 1.852-v.19|4|56

Expediente Nº 600.626 de 1955

ASUNTO: (Reforzadores de alimentos para ganados) "Rovimix III Roche", producto que contiene Vitamina D3 y B2.

RESOLUCION Nº 348 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco & Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario al producto denominado "Rovimix III Roche", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-909.943 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo de color amarillo, que contiene 50.000 U.I. de Vitamina A|G por gramo, Vitamina D3 y Vitamina B2; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4979 bis, de acuerdo con el criterio sentado en la resolución de 2 de abril de 1956 (D. T. Nº 311), recaída en el expediente Nº 600.533|955; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de adunaa,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4979 bis, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.19|4-Nº 1.853-v.19|4|56

Ministerio de Transportes

Compra de Carbón de Piedra, Carboncillo y Coke

La Empresa Nacional de Transportes llama a Concurso de Precios para proveer hasta 700.000 toneladas de carbón de piedra, 70.000 toneladas de carboncillo y 6.000 toneladas de carbón de coke para fundición. Apertura ofertas en el Ferrocarril General Belgrano, Avenida Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, a las 14.30 horas del día 26 de abril 1956, donde se proveerán los pliegos a los interesados. Precio del Pliego: $ 100.-

e.16|4-Nº L-1.846-v.20|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Notifícase a D. Manuel Cárdenas (L. E. 7.585.687), que la Administración General de Parques Nacionales le ha acordado, por Resolución Nº 7.354-C|55 del Expediente 1.489|52, plazo de 180 días para que de cumplimiento a sus obligaciones por la compra del lote 17 de la quinta 38 de Bariloche, Parque Nacional Nahuel Huapí, debiendo abonar el recargo del 15 o|o del valor de la tierra y retirar, en el plazo de 90 días, la casa que doña Inaisa Maldonado introdujo en ese predio. — "Administración General de Parques Nacionales".

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|4 al 17|4|56

e.19|4-Nº L-1.779-v.20|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 Serie "E" v$n 3.974.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5)

e.13|4-Nº 1.822-v.26|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá en remate público a realizarse el día 24 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo): Automóviles usados en excelente estado, marcas Ford, Chevrolet y Willys, modelos 1937 a 1946, y Coupés-Club Ford mod. 1941, preparadas, reforzadas y con cajas pick-up, especiales para el campo. Detalles y pliegos en: Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5o piso, Capital y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 18 abril 1956, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.13|4-Nº L-1.819-v.19|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4|56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la construcción de cuatro aulas en la Escuela "25 de Mayo", ubicada en el Barrio Villa Juan Jufré de la ciudad de San Juan. La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo Avenida José I. de la Roza (Edificio Gubernamental —Bloque Nº 3—, 4º piso), San Juan, donde puede adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 70.— y obtenerse informes. Presupuesto oficial: $ 245.617.— m|n. Depósito de garantía: 1% del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o bonos nacionales a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, abril 12 de 1956. — Ing. Alberto C. Costantini, vicepresidente.

e.19|4-Nº L-1.963-v.8|5|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: D-55.273|54

Llámase a Licitación Pública Nº 330, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1956, a las hora 14, para la provisión de: herramientas mecánicas, artículos y equipos eléctricos para la "Industria del Frío". Para más detalles, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1956. — El Director de Administración.

e.19|4-Nº L-1.956-v.25|4|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración

Por resolución Nº 306|56 se ha dispuesto llamar a licitación para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Dirección General de Administración. El inmueble licitado deberá constar, de por lo menos 14 ambientes y una superficie cubierta no menor de 500 m.2, y encontrarse ubicado dentro de los siguientes límites: Al norte: calle Necochea; al sur: calle Pedro Molina; al este: Avda. San Juan; al oeste: calle 25 de Mayo. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de abril corriente, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros de la Universidad (Palacio de Correos, 4º piso, Mza.), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y formular cualquier consulta al respecto.

e.19|4-Nº L-1.954-v.25|4|56

De conformidad con lo establecido por Decreto Nº 225|56 de la Intervención de esta Universidad, llámase a licitación para la impresión del libro "Cuentos populares de La Rioja", que consta de 2.000 ejemplares de aproximadamente 240 páginas. Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de mayo, a las 11, en la Oficina de Suministros de la Universidad (Palacio de Correo, 4º piso, Mendoza), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y formular cualquier consulta al respecto.

e.19|4-Nº L-1.955-v.25|4|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 65-P|56

Nº 65-P|56. 24|5|56, a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 2 cuerpos en planta baja, con una superficie cubierta de 347, 34 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 724.090.50. Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 75.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 hs. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.19|4-Nº L-1.951-v.10|5|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Cañadltas, Calchaquí, $ 6.515.758,10. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4-Nº L-1.959-v.10|5|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Postergación de fecha apertura Licitación Pública Nº 19.755|55, otorgamiento de vitrinas ubicadas en el pasaje de comunicación de las estaciones Lima y Av. de Mayo de las Líneas "A" y "C" de Subterráneos. Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 15 horas del día 16|4|56, queda postergada para el día 16|7|56, a las 15 horas.

e.19|4-Nº L-1.957-v.25|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros
Expte. Nº 56|93

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Tapones de lavar, de bronce, para locomotoras". Apertura 4|5|56, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.19|4-Nº L-1.958 v.3|5|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.472-56

Llámase a licitación pública para revestimiento de cilindros máq. impresora calcográfica. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.941-v.25|4|56

Expediente Nº 17.169-56

Llámase a licitación pública para la provisión de leche. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.942-v.23|4|56

Expediente Nº 17.470-56

Llámase a licitación pública para la provisión de alcohol, magnesia, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 16,40 hs., Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.943-v.23|4|56

Expediente Nº 16.757-56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel alisado. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.944-v.25|4|56

Expediente Nº 11.078-55

Llámase a licitación pública para la venta de muebles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº L-1.945-v.23|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 30.033|956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doce (12) camionetas tipo pick-up para una carga útil de 1|2 a 3|4 de tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.960-v.3|5|56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 3|56; venta de cueros, apertura: 30 de abril de 1956 a las 16 hs. Simultánea en el Yacimiento Río Turbio, y en la Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.19|4-Nº L-1.947-v.25|4|56

Llámase a licitaciones públicas. Día 27|IV|56, Nº 28|56, Artículos de Frigorífico, Comestibles, 16 hs.; Nº 27|56, Comestibles, 16,30 hs.; Nº 48|55, Tanques intermediarios, 16.45 hs. Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|4-Nº L-1.948-v.25|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

26|4|56: Transporte de productos hasta San Martín (3383) a las 8,30 horas. — 27|4|56: Medicamentos (3315) a las 11.30 hs. — 27|4|56: Medicamentos (3316), a las 9,30 hs. — 27|4|56: Tanques para surtidores (3323) a las 12 hs. — 27|4|56: Alambre de cobre (3374) a las 12,30 hs. — 28|4|56: Elementos de medición (3294) a las 9,30 hs. — 28|4|56: Cañería, válvulas y accesorios (3331) a las 10 hs. — 30|4|56: Elementos para prevención de accidentes (3085) a las 9 hs. — 30|4|56: Empaquetaduras (3321) a las 8,30 hs. — 2|5|56: Electrobombas (3306) a las 9 hs. — 2|5|56: Utiles de escritorio (3327) a las 8,30 hs. — 2|5|56: Aditivo Ester 2-4-D (CCCB-184) a las 12 hs. — 3|5|56: Guinche (3326) a las 11,30 hs. — 3|5|56: Materiales de construcción (3328) a las 8,30 hs. — 3|5|56: Aparato de onda corta y ultracorta (3370) a las 9,30 hs. — 3|5|56: Pararrayos (3371) a las 11 hs. — 3|5|56: Productos químicos (3373) a las 12 hs. — 3|5|56: Elementos de laboratorio (3379) a las 12,30 hs. — 3|5|56: Cartuchos para soldadura (3396) a las 10,30 hs. — 4|5|56: Terrajas y repuestos (3329) a las 9 hs. — 4|5|56: Tejido de alambre (3330) a las 11 hs. — 4|5|56: Papel para dibujo (3332) a las 11,30 hs. — 4|5|56: Bolsas de liencillo (3386) a las 12 hs. — 5|5|56: Válvulas de acero (3395) a las 9,30 hs. — 7|5|56: Anillos de goma (3348) a las 11,30 hs. — 7|5|56: Material aislante (3352) a las 10,30 hs.

e.19|4-Nº L-1.949-v.25|4|56

Licitaciones Públicas

26|4|56: Productos químicos (3284) a las 9 hs. — 26|4|56: Hierros (3291) a las 10,30 hs. — 26|4|56: Tanato de sodio (3292) a las 11 hs. — 27|4|56: Repuestos para motor Chrysler (3206) a las 11 hs.— 27|4|56: Plomo y chapa de aluminio (3295) a las 9 hs. — 27|4|56: Utiles de escritorio (3296) a las 10,30 hs. — 28|4|56: Empaquetaduras (3293) a las 9 hs. — 28|4|56: Cables de acero (3298) a las 10,30 hs. — 30|4|56: Mangueras (3299) a las 11 hs. — 4|5|56: Repuestos para compresores (3290) a las 10,30 hs. — 5|5|56: Cojinetes (3341) a las 9 hs. — 5|5|56: Interruptor automático tripolar (3342) a las 10 hs. — 7|5|56: Arandelas de acero (3349) a las 8,30 hs. — 7|5|56: Repuestos para bomba inyectora (3350) a las 9 hs.

e.19|4-Nº L-1.950-v.23|4|56

Licitaciones Públicas

14|5|56: Equipos electro-bombas (3146) a las 10 horas. — 16|5|56: Válvulas de bronce (3344) a las 10 hs. — 16|5|56: 3 tanques metálicos (3345) a las 11 hs. — 16|5|56: Casillas rodantes (3380) a las 12 hs. — 18|5|56: Aletas para trépano (3384) a las 10 horas.

e.19|4-Nº L-1.951-v.5|5|56

Venderá por licitación pública CLRM, Nº 16 con apertura para el día 3 mayo 1956 a las 10 hs., aproximadamente 420 toneladas de material metálico proveniente del desmontaje de 10 tanques destruidos por el fuego, 8 toneladas de elementos, caños y piezas varias de hierro

fundido y repuestos para automotores y un tanque cilíndrico de 160 m3 de capacidad, existentes en la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en la ciudad de Mar del Plata. Catálogos y condiciones de venta en: C.L.R'M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en Mar del Plata.

e.19|4-Nº L-1.952-v.25|4|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Divisional Rosario

30|4|56: Transporte de personal desde la ciudad de Rosario hasta Planta de Almacenaje Y.P.F. en San Lorenzo y viceversa. Pliego y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos.

Yacimiento Plaza Huincul

9|5|1956 a las 16 hs.: Ppliego Nº 194. Caños de cemento comprimido de 20 mm. (8") de diámetro. — 9|5|56 a las 16 hs.: Pliego Nº 195. Caños de cemento comprimido de 100 mm. de diámetro (4"). — 9|5|56 a las 16 horas: Pliego Nº 196. Cal grasa viva, cal hidráulica, yeso en polvo e hidrófugo en pasta. — 9|5|56 a las 16 hs.: Pliego Nº 199. Mosaicos graníticos y zócalos, chanpurreados en negro y blanco. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.19|4-Nº L-1.953-v.25|4|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de 1.000.000 de boletines de ahorro, formulario Nº 43|01. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de abril de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.19|4-Nº L-1.946-v.25|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 2|56, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos" (Especialidades Medicinales). Apertura de propuestas el día 4 de mayo de 1956 a las 11 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.19|4-Nº L-1.962-v.25|4|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 120.129|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas; para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección identificaciones.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.

e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiofrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 500.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.

e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 16 horas. A los efectos de la adquisición de 40.000 talonarios de recibos. Informes: Avda. de Mayo 1157, Piso 3º, Oficina de Compras.

e. 18|4-Nº L-1.923-v.24|4|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Expediente Nº 38.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 25 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Esc. Prof. Nº 1 de la Cap. Federal, la adquisición de art. de bazar y menaje, muebles, planchas, maniquíes, etc. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.13|4-Nº L-1.802-v.19|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 4 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Intendencia, la adquisición de: Uniformes y calzados. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.12|4-Nº L-1.801-v.25|4|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación de filtraciones en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional, sito en al calle Méjico 560, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|4-Nº L-1.718-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Instituto de Lenguas Vivas sito en la calle Sarmiento 790, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e'9|4-Nº L-1'719-v.20|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.435|55
LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 104|56, para el día 8 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Algodón hidrófilo, cat-gut, gasa hidrófila, crin de Florencia, tela adhesiva, seda trenzada, lienzo para vendas, venda cambric, venda enyesada, guantes de goma, cepillos p| cirugía, dedos de goma, agujas hipodérmicas, cánulas, irrigadores, cuentagotas, jeringas hipodérmicas, peras de goma p|suero, asientos de goma, bolsas de goma p|agua caliente, bolsas de goma p| oxígeno, copitas lava ojos, etc.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|4-Nº L-1.825-v.27|4|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA
Expediente Nº 50.111|55

Llámase a Licitación Pública Nº 94|56, para el día 30 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación parcial del Centro Sanitario de Santiago del Estero y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y equipos para diagnósticos y tratamientos, aparatos e instrumentos de uso odontológico, aparatos e instrumentos de uso oftalmólogico, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.733-v.20|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Sacos para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16 y 30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.921-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 58|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Materiales para Talleres Electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16., en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p. Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.922-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 52|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para enajenar: "Rezagos de neumáticos, acumuladores y placas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 17 y 30, en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina Licitaciones (DA), Perú 689, 5º P. Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.924-v.24|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 67—P|56

Nº 67—P|56. — 3|5|56, a las 14. Por la provisión de pilas secas con depolarización de oxígeno atmosférico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.933-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 68—P|56

Nº 68—P|56. — 14|5|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.934-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 69—P|56

Nº 69—P|56. — 11|5|56, a las 14. Por la provisión de alambre para suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.935-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 64—P|56

Nº 64—P|56 — 2|5|56, a las 15. Por la venta de papeles en desuso.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.844-v.20|4|56

Licitación Pública Nº 66—P|56

Nº 66—P|56. — 2|5|56, a las 14. Por la provisión de grupo Diesel electrógeno de 15 KW.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.845-v.20|4|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.176, para la adquisición de conjuntos de dirección armados y juegos de pernos y bujes de punta de eje - Carterpillar 112 (modificado), $ 100.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|4-Nº L-1.932-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 3.174 para la adquisición de electrodos varios, $ 200.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|4-Nº L-1.904-v.23|4|56

Licitación Pública Nº 3.175 para la adquisición de herramientas varias, pesos 261.150. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|4-Nº L-1.905-v.23|4|56

Licitación Pública Nº 3.173, para la adquisición de surtidores de combustible y extractor eléctrico para ventilación, $ 36.000. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4-Nº L-1.829-v.20|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública Nº 3172 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 785.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº-L-1.820-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 3171 para la adquisición de repuestos para automóviles "Ford" V.8, $ 150.000. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|4-Nº L-1.821v.19|4|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150, $.15.208.891,75. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903), pesos 6.166.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46. $ 6.707.378,80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 23.682|1955

Planchas de vidrio rayado y martelé. 18|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº. L-1.906-v.23|4|56

Expediente Nº 1.217|1956.
Licitación Pública

Cañería, hierro fundido o acero, de subida, bajada, desborde, intercomunicación, desagüe y enlace Estación Bombieo Depósito "Constitución" 17|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|4-Nº L-1.826-v.27|4|56

Licitación Pública

Electromotobomba, motobomba, electrobomba, tableros de baja tensión y medidores "Venturi". Expediente: 969|1955. 11|6|1956 a las 15,00, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.752-v.23|4|56

Licitación Pública

Caños de hierro fundido espiga y enchufe. Expediente: 28.997|1955. 10|5|1956 a las 15,00. Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.753-v.23|4|56

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|4-Nº L-1.703-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.962, hasta el 26 de abril 1956, 15.30 horas, provisión: Caños de hormigón. Con destino a: Regional Concepción del Uruguay.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministrol, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.. — Importe $ 110.000,00 m|n.

e.16|4-Nº L-1.827-v.20|4|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.963, hasta 30 de abril de 1956, 15.30 horas, provisión: Cemento Portland. Con destino a: Direc. Gral. de Elevadores de Granos y Obra Sede Central I. N. A. S.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $. 15.— m|n.

e.16|4-Nº L-1.828-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|5|56: Lic. Púb. Nº 128—C|59|83, 8 hs.: Grillas p|locomotoras. Pliego $ 20.— Planos $ 5.— c|u. Lic. Púb. Nº 26—C|59|63, 9 hs.: Camisas Hº Fº p| cilindros vapor loc. Pliego $ 10.— Plano $ 5.— Lic. Púb. Nº 129—C|8|536, 10 hs.: Interruptores automáticos trifásicos p| 200 A. 13200V. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 130—C|51|129, 11 hs.: Torno mecánico 2mts. e|ptas. c|mot. eléct. C. A. T. 380|660V—4HP. Pliego $ 10.—

Aperturas 8|5|56: Lic. Priv. Nº 128|46|208, 8 hs.: Broches p| carpetas y chinches comunes. Lic. Priv. Nº 336|8|500, 8.30 hs.: Alambre cobre esmaltado y c|capa algodón. Lic. Púb. Nº 69—C|51|100, 9.30 hs.: Máq. p|engrase portátil cte. alter. trifásica 220|380V; remachadora o pistola eléct. o neumát. portátil; contador revoluciones; prensa hidráulica cap. 50 ton.; pistola aire un litro; extractores poleas tipo universal; pulidora a piedra cte. alter. trif. 220|380V.; herramientas p|rep. carburadores. Pliego $ 10 c|u. Licit. Púb. Nº 72-C|2|115-D, 10.30 hs.: Arandelas, tuercas y contratuercas de hº y Dec. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|n.

Aperturas 11|5|56: Lic. Púb. Nº 131—C|3|67, 8hs.: Bloques acero dulce Iram A60-538 o SAE. 1040. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 337|8|523, 9 hs.: Alambre acero estañado, cintas hilera, portalámparas, arrancadores a destello p|tubos 30|40 W. C. A. Lic. Priv. 338|69|81, 9.30 hs.: Maderas pino paraná aserradas. Lic. Privada Nº 339|46|294, 10 hs.: Papels cuenta dos y tres columnas, papeles oficio. Lic. Priv. Nº 340|62|17, 10.30 hs.: Máq. agujereadoras 400 y 500 RPM.; martillo numático remachador. Lic. Priv. Nº 341|4|39A., 11 hs.: Tornillos rosca Witwhort.

Aperturas 29|5|56: Material de Importación. Lic. Púb. Nº 1[illegible]—C|60|69, 8 hs.: Equipos complentos p|calefacción coches ferroviarios, generador C. A. bifásico 5K. W. 2 x 110V. 10 radiadores 500 W. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 133—C|8|577, 9 hs.: Automáticos alta tensión 13200V—200A.; pararrayos alta tensión 13200V.; mediadores cte. cont. 550V., hasta: 500-1000-2000 y 6000 KW. relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 6250 JVA—13200V. 3.00 RPM. 50 C|S. Allis Chalmers. Pliego $ 20.—

Los documentos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones Est. Fco. Lze., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.18|4-Nº L-1.936-v.2|5,56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Apertura en la Comisión Asesoría de Compras — Buenos Aires

Nº 455 — 5. A. 5.668|55|F. — Bulón de retención para paragolpes de vagones. 4|5|56, 15 hs. $ 1.500.000. (Valor aproximado).

Nº 457 — 8. D. 4.410|56 — Chapas de hierro galvanizado acanalado. 7|5|56, 15 hs. $ 1.800.000. (Valor aproximado).

Nº 458 — 5. A. 5.642|55|F. — Repuestos para turbo generadores. 7|3|56, 16 hs. $ 600.000. (Valor aproximado).

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|4-Nº L-1.937-v.2|5|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(E.N.T.)
Al. C. P. 346

Licitaciones: 30 abril 1956, 14 hs.: Tanques metálicos de combustible de 40 m.3; O.C. 57|56, Ax. 1. — 2 mayo 1956, 14 hs.: Acero forjado y en lingotes; O.C. 3|56,

Ax. 3. — 2 mayo 1956, 15 hs.: Chapas lisas y perfiles p|puentes; O.C. 3|56, Ax. 4. — 3 mayo 1956, 14 hs.: Chapas onduladas de fibrocemento; O.C. 20|56. Ax. 2. — 3 mayo 1956, 15 hs.: Empaquetaduras de amianto, lana, etc.; O.C. 32|56. — 4 mayo 1956, 14 hs.: Vidrios incoloros; O.C. 9|56. — 4 mayo 1956, 15 hs.: Bulones de hierro; O. C. 2|55, Ax. 17. — 7 mayo 1956, 14 hs.: Riel dentado p|cremallera; O. C. 48|56. Ax. 2. — 7 mayo 1956, 15 hs.: Elásticos espirales p|coches, vagones y locotomaras; O. C. 49|55, Ax. 15. — 8 mayo 1956, 14 hs.: Válvulas y robinetes de bronce p|calderas; O.C. 59|53, Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.776-v.24|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Suspensiones de acero para tren rodante". Expte. M. 56|91. Apertura 2|5|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|92. Apertura 3|5|56, a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Sargas, tropical y percalinas para uniformes". Expte. M. 56|85. Apertura 23|4|56 a las 14 horas. Informe en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L-1.725-v.20|4|56

Llámase a Licitación Pública O. 56|2, Día 27|4|56 a las 14 horas. — Estación Once de Septiembre: Desmontaje Estructura Metálica y Techado sobre Plataformas. — Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.12|4-Nº L.1.799 - v.20|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 620: Mangas de lona, pliego m$n. 25, ap. 3|5|56, 13 hs. — G. 621: Madera viraró en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 3|5|56, 14 hs. — F. 5.422: Zapatas y grillas de ho. fdo., pliego m$n. 300, ap. 4|5|56, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.16.-Nº L-1.832-v.27|4|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.

e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 6.266|955

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 22 de mayo próximo a las 13 horas, para la construcción de un tinglado en Puerto Mar del Plata.

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.16|4-Nº L-1.831-v.27|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.265|56. Papel manifold y comercial. Apertura: 2|5|56 a las 12.40 horas. Pliego sin cargo. — L. P. Nº 20.293|56 Concesión de espacios libres para kioscos en estaciones subterráneas línea "B". Apertura: 4|5|56, a las 12.30 horas. Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|4-Nº L-1.900-v.23|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 20.231|56: Madera de pino paraná. — Apertura: 30|4|56 a las 12.30 horas. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|4-Nº L-1.806-v.19|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 17.283|56

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos, mamelucos etcétera.

La apertura de las propues...s se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.908-v.23|4|56

Expte. Nº 12.142|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.909-v.23|4|56

Expte. Nº 16.221|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.910-v.19|4|56

Expte. Nº 15.383|55

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.1.911-v.23|4|56

(Expediente Nº 14.779|55)

Llámase a licitación pública para la concesión local p|negocio a elección, ciudad Gral Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.912.v.23|4|56

(Expediente Nº 15.561|55).

Llámase a licitación pública para la concesión exhibición de propaganda mediante carteleras, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.913.v.19|4|56

(Expediente Nº 17.408|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de pinceles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.914.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.407|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.915.v.23|4|56

(Expediente Nº 17.409|56).

Llámase a licitación pública para la provisión de placas, películas y papel p|fotografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-1.916.v.23|4|56

Expediente Nº 17.438|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos p|máq. Guilloche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.840-v.20|4|56

Expediente Nº 17.405|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de sales p|horno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.841-v.20|4|56

Expediente Nº 17.310|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de telas de brin, sarga, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.842-v.20|4|56

Expediente Nº 17.400|56.

Llámase a licitación pública, para la provisión de planchas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-1.843-v.20|4|56

Expediente Nº 14.781|55

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.804-v.19|4|56

Expediente Nº 1.361|52

Llámase a licitación pública para la concesión negocio a elección, Barrio E. Echeverría, Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|4-Nº L-1.805-v.19|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 37.018|956

Llámase a licitación pública, para el día 27 del mes de abril, a las 13 horas, para la provisión y armado de un (1) galpón prefabricado, construído en cemento armado, techo de chapas de aluminio o fibrocemento, etc., con destino al Establecimiento de Cultivos de Guayule de Pampayasta (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|4-Nº L-1.837-v.20|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 824, ap. 9|5|56, 16 horas, "concesión servicios transportes terrestres de pasajeros", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones.

Pliegos s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Cap. Fed., y en Intendencia Parque N. Iguazú, Misiones. Depósito garantía: $ 10.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.17|4-Nº L-1.907.v.23|4|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 12 horas, para la provisión de 2.500 kilogramos de pólvora negra de mineros.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.938-v.2|5|56

Llámase a licitación pública, para el día 10 de mayo de 1956, para la provinsión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 137|56: a las 12 horas. Relevos de tierra tipo inducción.

L|P. 138|56: a las 12.30 horas. Motor Ford.

L|P. 139|56: a las 13 horas. Seccionadores autoneumáticos.

L|P. 140|56: a las 13.30 horas. Provisión de dos (2) maquetas de las Centrales Hidroeléctricas "Los Quiroga y Los Molinos.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.939-v.24|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 7 de mayo de 1956: L|P. 118|56: a las 12.30 horas. Biblioratos, broches, plumas, tintas, etc. — L|P. 119|56: a las 13.00 horas. Hierros, planchuelas, ángulos, perfiles. — L|P. 120|56: a las 13,30 horas. Pintura, laca a la piroxilina, masilla al aceite, esmalte, aceite de lino, minio, etc. — L|P. 121|56: a las 14.00 horas. Medidores de caudal de fuel-oil.

Día 8 de mayo de 1956: L|P. 122|56: a las 12.00 horas. Aisladores pasantes para transformadores. — L|P. 123|56: a las 12.30 horas. Repuestos para motor Caterpillar. — L|P. 124|56: a las 13.00 horas. Alambres nichrome, de niquelina, esmaltadas, alambres para bobinar, etc. — L|P. 125|56: a las 13.30 horas. Empaquetaduras en general. — L|P. 126|56: a las 14.00 horas. Arandelas, pernos, bulones, brazos, rack de hierro galvanizado.

Día 9 de mayo de 1956: L|P. 127|56: a las 12.00 horas. Armarios, archivos, ficheros metálicos. — L|P. 128|56: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi. — L|P. 129|56: a las 13.00 horas. Motores para camionetas Ford y motores Ford G.M.C. y Chevrolet para camiones. — L|P. 130|56: a las 13.30 horas. Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico hectográfico a base de alcohol. — L|P. 131|56: a las 14.00 horas. Postes de hormigón armado. — L|P. 132|56: a las 14.30 horas. Alambres de acero.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.811-v.19|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1956, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 133: a las 12.00 horas. Lámparas eléctricas. — L|P. 134|56: a las 12.30 horas. Arandelas, brazos, bulones, chapas, grampas, ganchos, pernos de hierro galvanizado, etc. — L|P. 135|56: a las 13.00 horas. Alambre de cobre estañado, para líneas interiores y cables de cobre revestido, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.812-v.26|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 117|56, para el día 21 de mayo de 1956, a las 12 horas, para la construcción del sistema de distribución de 33 Kw. a punto de empalme-estación Perico, F.N. General Belgrano, El Chamical, El Carmen, San Antonio, en la Provincia de Jujuy, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.472.440.—.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 50.—, podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de la Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Tucumán), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|4-Nº L-1.778-v.23|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

27|4|56. — Cañería de conducción (3304) a las 10 horas.

7|5|56. — Herramientas de maniobra (3297) a las 10 hs. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.817-v.26|4|56

LICITACIONES PUBLICAS

23|4|56. — Cables de acero (3305) a las 11 horas.

23|4|56. — Vástagos para bomba inyección (3307) a las 11,30 hs.

23|4|56. — Medicamentos (3309) a las 12 horas.

23|4|56. — Máquina de calcular (3324) a las 12.30 hs.

24|4|56. — Productos químicos (3283) a las 9 hs.

24|4|56. — Rejas y compuertas (3285) a las 10.30 hs.

24|4|56. — Tractor y guadañadoras (3286) a las 9,30 hs.

24|4|56. — Acido naftónico (CCCB-178) a las 12 hs.

24|4|56. — Medicamentos (3310) a las 10 horas.

24|4|56. — Máquina de sumar (3311) a las 11,30 hs.

24|4|56. — Semi-remolque tanque (3319) a las 12,30 hs.

25|4|56. — Cañería de conducción (3282) a las 11 hs.

25|4|56. — Reparación motores eléctricos (3308) a las 10,30 hs.

25|4|56. — Medicamentos (3312) a las 11,30 hs.

25|4|56. — Aparejos (3320) a las 9 horas.

26|4|56. — Medicamentos (3313) a las 11,30 hs.

26|4|56. — Medicamentos (3314) a las 12 horas. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.818-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. 69.082|56

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 2|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 14.30 horas, para la adquisición de: Un Mil Setecientos Metros Lineales de Madera de Lapacho.

Pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.16|4-Nº L-1.839-v.20|4|56

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.345: Perfiles de hierro varios. Apert. 26|4, 10 hs. — Pliego Nº 3.348: 5.300 rejillas de pino paraná, s|plano. — Apert. 30|4, 11 hs. — Pliego Nº 3.346: Venta de un grupo motocompresor. — Apert. 30|4, 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|4-Nº L-1.838-v.20|4|56

Ministerio de Comercio

Llámase a "licitación pública", para la provisión de ropas de trabajo en general; guardapolvos; sacos de cuero; sombreros de paja; uniformes para ordenanzas; trajes impermeables; botas de goma y de cuero; botines tipo patria, etc., etc. — Apertura, abril 30 de 1956, a las 10 horas. — Carpeta Nº 380-M|1956. — Consultar Pliego de Condiciones, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.13|4-Nº L-1.803-v.19|4|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P-56, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.

e.17|4-Nº L-1.903-v.23|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 31).

e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 1.042

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, para la atención mecánica y servicio de engrase de los ascensores de la Casa Central del Banco, 25 de Mayo 245.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Adminis...ción el día 3 de mayo de 1956.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras, y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 hs., de lunes a viernes (BH 32).

e.9|4-Nº L-1.721-v.20|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para los trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de las sucursales Arias (Córdoba) y Carhué (Bs. As.). Apertura días 2 y 30 de mayo respectivamente, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación, $ 15.—, cada juego, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º piso. (BN. 39).

e.16|4-Nº L-1.834-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de 650 sillas según plano del Banco. Apertura 24 de abril a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219 (BN. 43).

e.16|4-Nº L-1.835-v.20|4|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 204, referente a la provisión y colocación de cuarenta (40) cortinas americanas. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Sumi-

nietros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina número 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 26 de abril de 1956, a las 14 horas. (Bl. 14).
e.16|4-Nº L-1.836-v.20|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 173, para el día 3 de mayo de 1956.
CIUDAD DE SAN LUIS
Nº 173 - Hora 10,50: Provisión de piezas de unión de calefacción (tees, uniones dobles con asiento cónico con codo) a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), con destino a la Obra: Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.00,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.807-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 171, para el día 3 de mayo de 1956.
LA PLATA (PROV. DE BUENOS AIRES)
Nº 171 - Hora 10,30: Provisión sobre vagón La Plata de 1.000 kilos de plomo para fundir con destino a la obra Cuartel Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.00 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.808-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 172, para el día 3 de mayo de 1956.
VILLA MERCEDES (SAN LUIS)
Nº 172 - Hora 10,40: Prestación de mano de obra para la ejecución de las instalaciones termomecánicas para la Usina, redes de cañerías de vapor y salas térmicas e instalación de calefacción en el edificio principal y casas para el Director y Administrador en el Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 396.347,90 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 40.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 26 de abril de 1956 dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.809-v.19|4|56

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 175 — Hora 10.30: Provisión de muebles metálicos (mesas para habitación, mesas rodantes, sillones, armarios-cómoda y armario-guardarropa), con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de Garantía de Licitaciones 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del legajo Nº 5616. $ 32.— moneda nacional.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-1.925-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 176, para el día 4 de mayo de 1956.
EL PALOMAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 176 — Hora 10,30: Provisión de 6.500 Kg. de óxido de zinc sello amarillo 92% de óxido de zinc, como mínimo, norma I. R. A. M. 1003 tipo II con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices de la Dirección General de Ingenieros en Parada Pablo Podestá (F. C. N. G. U.) El Palomar (Provincia de Buenos Aires). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-1.926-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 177, para el día 4 de mayo de 1956.
CIUDAD DE SAN LUIS (SAN LUIS)
Nº 177 — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de material sanitario (codos F. F. V. de 102mm.de Ø, rosetas cromadas para canillas, enchufes de goma para inodoros, piletas de patio, rejas de aereación, estearina en panes y cáñamo peinado en madejas). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— moneda nacional.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-1.927-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 178, para el día 3 de mayo de 1956.
CIUDAD DE MENDOZA
Nº 178 — Hora 11.00: Provisión sobre vagón de 360 baldosas de vidrio tipo "Mastres" o similar de 20 x 20 x 4 cm., con los cantos pintados, embaladas, con destino a la Obra Ampliación de Locales incluso dotación de ascensores, en el Comando de la Agrupación de Montaña. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica. $ 3.— m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 18|4-Nº L-1.928-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 179, para el día 3 de mayo de 1956.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 179 — Hora 11.10: Provisión de 300 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 Kg. c|u., sobre vagón estación procedencia, con destino al Hospital Escuela José de San Martín, en la ciudad de Buenos Aires. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación el 1% si excede de $ 10.000,00 sobre el monto de la oferta.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-1.929-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 181, para el día 4 de mayo de 1956.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 181 — Hora 10.50: Provisión de material, para instalaciones eléctricas (2000 metros de cañería de acero semipesado y 2.500 juegos de boquillas de aluminio y tuercas galvanizadas, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-1.930-v.24|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65 — T. E. 70-3630
División Ventas
LICITACIONES PUBLICAS
26|4|56 — 1.011 — 11 horas, para la venta de clavos comunes con cabeza de 50 y 63 mm.
26|4|56 — 1.012 — 11.15 horas, para la venta de 250 toneladas de despuntes de envueltas de acero.
26|4|56 — 1.013 — 11.30 horas, para la venta de 450 toneladas de corazas de acero de espesores comprendidos entre 40 y 140 mm.
Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas.
El Director General.
e.18|4-Nº L-1.931-v.25|4|56

Departamento Construcciones e Instalaciones
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 531|56 (DCI)
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Perforación de tres Pozos Profundos" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 3 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: $ 2.000, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
9|4-Nº L. 1.730-v.20|4|56

Licitaciones Públicas
27|4|56 — Nº 136|56 a las 9,00 por: Artículos para protección en el trabajo.
27|4|56 — Nº 137|56 a las 9,15 por: Repuestos y accesorios para tren de laminación.
27|4|56 — Nº 138|56 a las 9,30 por: Transporte.
27|4|56 — Nº 139|56 a las 9,45 por: Carga, transporte y descarga de maquinarias.
27|4|56 — Nº 140|56 a las 10,00 por: Para el pintado de instalaciones.
27|4|56 — Nº 141|56 a las 10,15 por: Carburo de calcio.
30|4|56 — Nº 142|56 a las 9,00 por: Drogas, materiales de curación y cirugía.
El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.13|4-Nº L-1.810-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la prolongación de las naves 0 y 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Llámase a Licitación Privada Nº 1|56, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".
Apertura de propuestas el día 27 de abril de 1956, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.
Para pliegos e informes: Diariamente de 7 a 13 horas.
e.16|4-Nº L-1.833-v.20|4|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura
Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".
La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
e.17|4-Nº L-1.897.v.30|4|56

COMANDO AEREO DE INSTITUTOS
Escuela de Suboficiales
Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para la contratación de lavado de ropa perteneciente al personal de aspirantes y soldados de esta Escuela, durante el año 1956, que se realizará en el asiento de la misma, el día 27 de abril a las 10 horas.
Pliego de condiciones e informes, en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica. (Córdoba).
e.17|4-Nº L-1.898.v.23|4|56

FUERZA AEREA ARGENTINA
Guarnición Aérea Córdoba
Licitación Pública Nº 1|56
Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el día 2 de mayo de 1956, a las 10.00 horas, para la provisión de carne vacuna, chorizos colorados, hígado, mondongo, riñones, sesos, tripa gorda, panceta, jamón, fiambre fantasía y mortadela, con destino a la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica de la Guarnición Aérea "Córdoba", durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1956.
Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.
e.10|4-Nº L-1.757-v.23|4|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 17 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7728
FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, TRES días hábiles antes de su primera inserción.